

## ACCESO RESTRINGIDO A BILBAO PARA VEHÍCULOS CON ETIQUETA 'B' A PARTIR DEL 15 DE JUNIO

Estimados/as asociados/as,

Queremos informaros sobre una medida que afectará a la movilidad y el acceso a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en Bilbao, a partir del próximo **15 de junio de 2025**.

A partir de esa fecha, **los vehículos con etiqueta ambiental 'B' tendrán prohibido circular por los distritos de Abando e Indautxu**, zonas incluidas en las ZBE de la ciudad. Esta medida tiene como objetivo intensificar las políticas de sostenibilidad y mejora de la calidad del aire en el entorno urbano.

Las principales **excepciones** a estas restricciones son las siguientes:

- Horario:** Las limitaciones de acceso se aplicarán **únicamente de lunes a viernes, de 07:00 a 20:00 horas**.
- Residentes:** Podrán seguir circulando los propietarios de vehículos con etiqueta 'B' **empadronados antes del 15 de junio de 2024 en estas áreas**. Esta excepción estará vigente hasta el **31 de diciembre de 2029**.
- Otros supuestos:** Estarán permitidos los desplazamientos de personas con movilidad reducida, titulares de plazas de garaje en las zonas afectadas, o quienes acrediten la adquisición de un vehículo menos contaminante.

El Ayuntamiento de Bilbao lanzará en los próximos días una campaña informativa con más detalles sobre la entrada en vigor y las gestiones necesarias para acogerse a las excepciones previstas.

Para más información, podéis contactar con nosotros o consultar las publicaciones oficiales del Ayuntamiento.

*Esperando que la información enviada resulte de tu interés.*